



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	FR-GER-01	Versión 1
FORMATO DE RESOLUCIONES	Fecha vigencia 10/11/14	

**RESOLUCION NÚMERO 0099 DE 2024
(FEBRERO 29)**

Por el cual se realizan traslados en el Presupuesto de Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E. para la Vigencia Fiscal de 2024

LA GERENTE DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO, Empresa Social del Estado, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que según Decreto No.236 del 30 de marzo de 2020 y Acta de posesión No.110 del 01 de abril de 2020 se posesiono la Dra. Maryury Diaz Cespedes como Gerente del Hospital Departamental de Villavicencio – E.S.E.

Que mediante Acuerdo No.023 del 05 de diciembre de 2023 el Consejo de Política Fiscal del Meta - CODFIS, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio ESE para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que mediante Resolución 0720 de diciembre 22 de 2023, se desagregó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio ESE para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que se debe realizar un traslado en el presupuesto de gastos para garantizar el servicio integral de aseo, desinfección y cafetería para las instalaciones del HDV-ESE y suministro de reactivos para las áreas de hematología, coagulación, inmunología, química, microbiología, microscopía y biología molecular del laboratorio clínico del HDV-ESE el pago del impuesto predial unificado - HDV-ESE.

Que existe certificación de apropiación disponible de fecha 29 de febrero 2024 por valor de \$2.000.000.000.00 expedida por la Subgerente Financiera del Hospital Departamental de Villavicencio.

Por lo anterior expuesto, la Gerente del Hospital Departamental de Villavicencio ESE,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar traslado en el presupuesto de Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio de la vigencia 2024, efectuar el siguiente traslado presupuestal:

CONTRACREDITO

2	GASTOS	
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	600.000.000.00
21.2	Adquisición de Bienes y Servicios	600.000.000.00
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	600.000.000.00
2.1.2.02.02.009.01	Servicios para la comunidad, sociales y personales – Cuentas por Pagar	600.000.000.00
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	9.000.000.000.00
2.4.5	Gastos de Comercialización y Producción	9.000.000.000.00
2.4.5.01	Materiales y suministros	2.000.000.000.00
2.4.5.01.03.01	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) – Cuentas por Pagar	2.000.000.000.00



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO
E.S.E.

FR-GER-01

Versión 1

FORMATO DE RESOLUCIONES

Fecha vigencia
10/11/14

2.4.5.02	Adquisición de Servicios	7.000.000.000.00
2.4.5.02.09	Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	7.000.000.000.00
	TOTAL CONTRACREDITO	9.600.000.000.00

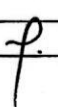
CREDITO

2	GASTOS	
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	600.000.000.00
21.2	Adquisición de Bienes y Servicios	600.000.000.00
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	600.000.000.00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	600.000.000.00
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	9.000.000.000.00
2.4.5	Gastos de Comercialización y Producción	9.000.000.000.00
2.4.5.01	Materiales y suministros	9.000.000.000.00
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	9.000.000.000.00
	TOTAL CONTRACREDITO	9.600.000.000.00

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MARYURY DIAZ CÉSPEDES
Gerente

Proyectó: María Consuelo Cárdenas Boitrago	
Revisó: Erika Paola López Guerrero	

SUBGERENCIA FINANCIERA

LA SUSCRITA SUBGERENTE FINANCIERA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CERTIFICA:

Que según Presupuesto de Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio – E.S. E, según Resolución No.0720 del 22 de diciembre de 2023, existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el rubro de:

2	GASTOS	
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	600.000.000.00
21.2	Adquisición de Bienes y Servicios	600.000.000.00
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	600.000.000.00
2.1.2.02.02.009.01	Servicios para la comunidad, sociales y personales – Cuentas por Pagar	600.000.000.00
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	9.000.000.000.00
2.4.5	Gastos de Comercialización y Producción	9.000.000.000.00
2.4.5.01	Materiales y suministros	2.000.000.000.00
2.4.5.01.03.01	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) – Cuentas por Pagar	2.000.000.000.00
2.4.5.02	Adquisición de Servicios	7.000.000.000.00
2.4.5.02.09	Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	7.000.000.000.00
	TOTAL	9.600.000.000.00

La presente se expide a los veinte nueve (29) días del mes de febrero de 2024.


ERIKA PAOLA LOPEZ GUERRERO
Subgerente Financiera